

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ENERO**  
**2024**

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES
1	R-001-2024	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="551 495 1806 690">1. Trasladar de manera temporal del 01 de febrero 2024 al 30 de junio de 2024, a la docente Julia Elena Figueroa, Docente de la Sección de Matemáticas del CUED, a la Dirección de Postgrado como docente investigadora en el Campus Central, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.</li><li data-bbox="551 722 1806 836">2. La docente Julia Elena Figueroa tendrá asignado un espacio pedagógico y su colaboración con la Cátedra de la Tierra de forma virtual en la sección de Matemática de CUED.</li></ol>	29-01-2024	<a href="#">Ver documento</a>
2	R-002-2024	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="478 966 1854 1079">1. Conceder Contrato Individual por tiempo indefinido de Tiempo Completo, a partir del 01 de febrero de 2024, en el Departamento de Administración y Gestión de la Educación, a la Profesora Cheryl Vanessa Merren Fuentes.</li></ol>	29-01-2024	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ENERO**  
**2024**

3	R-003-2024	<p>1. Trasladar de manera temporal a partir del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, al profesor Sergio Armando Rivera Martínez, como docente asignado a la Dirección de Programas Especiales, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.</p> <p>.....ULTIMA LINEA-----MVMR</p>	29-01-2024	<a href="#">Ver documento</a>
---	------------	---	------------	-------------------------------



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-001-2024

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

- CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.
- CONSIDERANDO:** Que el Artículo 120 del Estatuto de la Universidad, establece que es docente de la Universidad “el profesional universitario legalmente reconocido, responsable de administrar, organizar, dirigir, impartir, supervisar y orientar la actividad académica
- CONSIDERANDO:** Que el desarrollo institucional es un compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que independientemente de la posición que ocupe un profesional, puede ser llamado a otra unidad, con el propósito de aprovechar su experiencia, competencias docentes y científicas, que contribuyan al mejoramiento cualitativo de la educación que brinda la universidad.
- CONSIDERANDO:** Que se aprueba el traslado temporal de la Máster Julia Elena Figueróa, docente de la Sección de Matemáticas de CUED, a la Dirección de Postgrado, como docente investigadora en el Campus Central, atendiendo un espacio formativo y la Cátedra de la Tierra, ambos de modo virtual en el CUED.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”.



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2  
Resolución N° R-001-2024

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Trasladar de manera temporal del 01 de febrero 2024 al 30 de junio de 2024, a la docente Julia Elena Figueroa, Docente de la Sección de Matemáticas del CUED, a la Dirección de Postgrado como docente investigadora en el Campus Central, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.
2. La docente Julia Elena Figueroa tendrá asignado un espacio pedagógico y su colaboración con la Cátedra de la Tierra de forma virtual en la sección de Matemática de CUED.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA  
RECTOR



Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.

cc: Vicerrectoría CUED

cc: Dirección de Postgrado

cc: M.Sc. Julia Elena Figueroa, CUED, Sección Matemáticas

cc: Archivo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-002-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

**CONSIDERANDO:** Que bajo el Decreto Legislativo No. 220-89 de fecha 15 de diciembre de 1989, en su artículo 1, manifiesta que la UPNFM debe "mantener vigente los derechos y garantías del personal docente, administrativo, técnico y de servicio de la UPNFM"

**CONSIDERANDO:** Que en el contexto de la política universitaria de administración del talento humano, se contempla mejorar la situación laboral de empleados docentes y administrativos en función de las condiciones administrativas y presupuestarias de esta institución.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Conceder Contrato Individual por tiempo indefinido de Tiempo Completo, a partir del 01 de febrero de 2024, en el Departamento de Administración y Gestión de la Educación, a la Profesora Cheryl Vanessa Merren Fuentes.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ  
RECTOR



Departamento de Recursos Humanos  
cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Facultad de Ciencias de la Educación  
cc. Archivo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-003-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

**CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 120 del Estatuto de la Universidad, establece que es docente de la Universidad “el profesional universitario legalmente reconocido, responsable de administrar, organizar, dirigir, impartir, supervisar y orientar la actividad académica

**CONSIDERANDO:** Que el desarrollo institucional es un compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que independientemente de la posición que ocupe un profesional, puede ser llamado a otra unidad, con el propósito de aprovechar su experiencia, competencias docentes y científicas, que contribuyan al mejoramiento cualitativo de la educación que brinda la universidad.

**CONSIDERANDO:** Que el profesor Sergio Armando Rivera Martínez, se ha desempeñado desde hace varios años como docente en el CIIE, y por su especialidad en el área a fin, había sido trasladado temporalmente a la Sección de Letras del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED). Sin embargo, y dada la necesidad de personal especializado en la Dirección de Programas Especiales, se solicita un traslado temporal del Profesor Sergio Rivera a la DPE, para incorporarse como docente asignado de tiempo completo, con el compromiso de atender los cursos que actualmente imparte en el CUED.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”.



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2  
Resolución N° R-003-2024

**POR LO TANTO;  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Trasladar de manera temporal a partir del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, al profesor Sergio Armando Rivera Martínez, como docente asignado a la Dirección de Programas Especiales, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro

DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LITIA  
RECTOR



Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.

cc: Vicerrectoría Académica

cc: Dirección de Programas Especiales

cc: Dirección CIIE

cc: CUED

cc: M. Sc. Sergio Rivera

cc: Archivo.

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".